



PERÚ

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



**“PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES
DIRIGIDOS A LA
ASOCIACION DE BOTEROS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA”**

**Plan de trabajo N°004-2025-MDY-GERENCIA DE DESARROLLO
ECONOMICO/SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Puerto Callao – yarinacocha - 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página: 2 de 10



II. PROPONENTE DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES:

ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO Y SELLO
Propuesto por: Cargo: Fecha	Ing. Adm. LEYDI CONNIG PAREDES HIDALGO. Sub Gerente de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible. (Fecha de aprobación)	
Revisado por: Cargo: Fecha	Econ. MIGUEL ALEXEI ROJAS YARIN. Gerente (E) de Desarrollo Económico. (fecha de aprobación)	





PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
YARINACOCHA

GERENCIA
MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS
INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Página: 3 de 10



INDICE

II.	PROPONENTE DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES:	2
IV.	JUSTIFICACION.....	4
V.	BASE LEGAL	4
VII.	FINALIDAD.	5
VIII.	OBJETIVOS Y METAS.	6
	a. Objetivo General:	6
	b. Objetivos Específicos:	6
IX.	AMBITO DE APLICACIÓN.	6
X.	ANALISIS SITUACIONAL ACTUAL.	6
	a. Problema identificado:	6
	b. Brecha que se pretende contribuir a cerrar:	6
	c. Ámbito (Geográfico y/o Ambiental):	7
	d. Población y número de beneficiarios:	7
	e. Capacidad operativa de la unidad proponente:	7
	f. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI.....	7
XI.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES:	8
XIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD:.....	9
XIV.	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.	10
XV.	ANEXOS:.....	10





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página 4 de 10



IV. JUSTIFICACION.

El Distrito de Yarinacocha cuenta con paisajes naturales y los recursos más importantes entre ellos se encuentra la laguna Yarinacocha, Considerada como albergue del "Primer Balneario de la Amazonia Peruana", La economía de la zona se basa en la actividad turística que genera ingresos importantes que favorecen a las comunidades cercanas. Así mismo, la laguna de yarinacocha es usado por los pobladores para realizar una serie de actividades turísticas, entre ellos se encuentra el paseo en botes que permite admirar de cerca la belleza del lugar.

En ese contexto se realiza el "PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DIRIGIDOS A LA ASOCIACION DE BOTEROS EN EL DISTRITO DE YARINACocha", que está enfocado a promover el fortalecimiento en capacidades de los asociados para desarrollar habilidades y estrategias para mejorar la competitividad en cuanto a la presentación de la imagen y la mejora de calidad de servicio a los turistas.

La Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, impulsa este plan con el objetivo de promover capacitación que fortalezcan las habilidades estratégicas que promueva el desarrollo económico y la promoción de turismo al distrito. El plan incluye una serie de actividades como; la formalización de los boteros informales, mejora de la presentación de los botes, prestación de servicio adecuado al público.

V. BASE LEGAL.

- Plan Estratégico Institucional (PEI). Define los objetivos estratégicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en materia de desarrollo económico y turístico.
- DIRECTIVA N° 004-2024-MDY-GPPMI-SGM. "Elaboración, Modificación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".
- Artículo 178°.- Es la encargado de planificar y promover las actividades relacionado al Turismo, Asuntos Indigenas y el desarrollo local sostenible, mediante mecanismos participativos, para la planificación e implementación de políticas y proyectos de desarrollo y promoción, en el ámbito jurisdiccional del Distrito de Yarinacocha, está a cargo de un profesional de la carrera, con categoria de Sub Gerente, quien depende administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Constitución política del Perú: Establece en su artículo 2 el derecho de toda persona a su identidad étnica y cultural, y en su artículo 66, la obligación del Estado de promover el uso sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Define las competencias y funciones de las municipalidades en materia de desarrollo local, incluyendo la promoción del turismo, la preservación del patrimonio cultural y la gestión ambiental.
- Ley N° 29408 Ley General del Turismo: Declara de interés nacional el turismo y establece las directrices para su desarrollo sostenible, promoviendo la participación de los gobiernos locales en la planificación y promoción de la actividad turística.
- Ley N° 31797 Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo Comunitario: Regula el desarrollo sostenible del turismo comunitario en el Perú, fomentando la participación activa de las comunidades locales en la gestión turística.
- Ley N° 27811: Establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, promoviendo su preservación y uso sostenible.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página 5 de 10



- Decreto Supremo N.º 011-2012-MINCETUR. Aprueba los Lineamientos de Política Sectorial de Turismo, impulsando la descentralización del desarrollo turístico.
- Decreto Supremo N.º 003-2010-MINCETUR: Aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Turismo, que establece las disposiciones para incorporar la variable ambiental en las actividades turísticas, garantizando su sostenibilidad.
- Convenio 169 de la OIT: Ratificado por el Perú mediante la Resolución Legislativa N.º 26253, este convenio internacional reconoce los derechos de los pueblos indígenas y tribales, incluyendo su participación en la gestión de sus recursos y la protección de su cultura.
- Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) al 2025: Instrumento de planificación que orienta el desarrollo del turismo en el país, promoviendo la competitividad, sostenibilidad y calidad de los destinos turísticos.
- Ley N.º 28522 Ley General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Regula el desarrollo de los planes estratégicos sectoriales, regionales y locales, promoviendo una planificación participativa y articulada.
- Ordenanza Regional de Ucayali N.º 014-2021-GRU-CR. Declara de interés prioritario el desarrollo de actividades turísticas sostenibles en la región Ucayali, estableciendo la necesidad de formular planes locales específicos.
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Yarinacocha. Establece la necesidad de fomentar el turismo como eje de desarrollo económico y social del distrito. Plantea la implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Local como herramienta clave para la dinamización económica.
- Presupuesto Participativo Distrital. Aprobado en el marco de la Ley N.º 28056, incluye la promoción de proyectos y servicios vinculados al desarrollo turístico.
- Ordenanzas Municipales del Distrito de Yarinacocha. Ordenanza N.º 007-2020-MDY: Promueve la planificación turística sostenible en el distrito. Ordenanza N.º 009-2021-MDY: Declara como prioridad la conservación y promoción de los recursos turísticos locales.
- Plan Estratégico Institucional (PEI). Define los objetivos estratégicos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en materia de desarrollo económico y turístico.
- Plan Operativo Institucional (POI) 2025.



VI. GLOSARIO DE TERMINOS:

- Desarrollo Turístico. - Gestión eficiente de recursos para satisfacer necesidades económicas, sociales y estéticas.
- Estrategias. - Conjunto de decisiones y acciones coordinadas que una organización toma para alcanzar sus objetivos en un plazo definido.
- Fortalecimiento en capacidades. - Es el proceso de desarrollar competencias en individuos, grupos u organizaciones, que contribuyan a mejorar su rendimiento en el tiempo.
- Calidad de servicio. - Es el hecho de identificar, responder y satisfacer de manera eficaz las necesidades aparentes y/o encubiertas de los clientes.
- Desarrollo económico. - Es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo.

VII. FINALIDAD.

Realizar capacitaciones enfocada al fortalecimiento en capacidades para desarrollar habilidades y estrategias para mejorar la competitividad en cuanto a la presentación de la imagen, la mejora de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página 6 de 10



calidad de servicio a los turistas y la regularización de los boteros informales en el Distrito de Yarinacocha.

VIII. OBJETIVOS Y METAS.

a. Objetivo General:

- Fortalecer las capacidades de desarrollo y estrategias para mejorar la competitividad en cuanto al turismo, de los integrantes de la asociación de boteros del distrito de Yarinacocha.

b. Objetivos Específicos:

- Fomentar el crecimiento económico y la promoción de turismo al Distrito de Yarinacocha.
- Organizar, talleres, capacitaciones y charlas que fortalezcan las habilidades estratégicas de los boteros
- Incrementar el desarrollo económico mediante la promoción de turismo en el Distrito de Yarinacocha.
- intensificar el turismo a través de prestación de servicio de calidad y presentación atractivo de los botes.

c. Metas.

- Crecimiento económico a corto plazo en el sector de turismo.

IX. AMBITO DE APLICACIÓN.

Este plan se implementará en el Distrito de Yarinacocha, teniendo como centro operativo principal en el embarcadero del boulevard de Yarinacocha.

X. ANALISIS SITUACIONAL ACTUAL.

a. Problema identificado:

La Asociación de boteros del Distrito de Yarinacocha se encuentra con una serie de problemas identificados:

- No cuentan con una zona de desembarco (ZD). Donde se realizará instalaciones adecuadas que brinde la seguridad al personal al momento de realizar el embarque y desembarque.
- No cuentan con Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), que es responsable de normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.
- los boteros se encuentran realizando actividades de manera informal, perjudicando el desarrollo económico y turístico.
- Sus aguas donde que prestan servicio de paseo en bote se encuentra contaminada debido a que en las orillas están ubicados, restaurantes, mercados, bares, etc. De una manera a otro los residuos terminan fluyendo en el río generando una contaminación.
- Falta de capacitación orientados al fortalecimiento en capacidad para que tengan una mayor competitividad.

b. Brecha que se pretende contribuir a cerrar:

- Incrementar el desarrollo económico como de los asociados y de la población del Distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página 7 de 10



- Promover mayor cantidad de turismo al distrito de yarinacocha.
- Mejorar la calidad del servicio y la fidelización del cliente medias estrategias de marketing.

c. Ámbito (Geográfico y/o Ambiental):

El ámbito del desarrollo geográfico es en el Distrito de Yarinacocha y ambiental en la laguna de yarinacocha.

d. Población y número de beneficiarios:

- Beneficiarios directos;
 - La Asociación de boteros de los (04 asociados) del distrito de Yarinacocha.
- Beneficiarios indirectos;
 - La población del distrito de Yarinacocha y de la región Ucayali, en especial turistas locales, nacionales y extranjeros.

e. Capacidad operativa de la unidad proponente:

La Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible en coordinación de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

f. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI.

El "PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD DIRIGIDOS A LA ASOCIACION DE BOTEROS EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA", contribuye directamente a las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2025 y el Plan Estratégico Institucional VIGENTE.

Estas acciones refuerzan el **Objetivo Estratégico Institucional OEI.04.** que busca promover el desarrollo económico en el distrito.



XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES:

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	
 SUB GERENCIA DE TURISMO, INDIGENAS DESARROLLO SOSTENIBLE	Meta Presupuestal: 57 Desarrollo de Turismo Interno	
	Especifica de Gasto:	
	1: Locación de servicios	S/. 0.00
	Ponente para la capacitación del "Plan de trabajo de fortalecimiento en capacidad dirigido a la asociación de boteros del Distrito de Yarinacocha".	s/. 0.00
	2: Equipos computacionales y periféricos	S/ 00.00
	Parlante inalámbrico portátil	S/ 00.00
	3: Papelería en general,	S/00.00
	4: Servicio de impresiones,	S/ 00.00
	encuadernación y empastado	S/ 0.00
	Banner metálico roll screen,	S/ 00.00
	5: Servicio	S/600 .00
	Refrigerio	S/.475.00
	servilleta	S/.15.00
Gaseosa	S/.110.00	
Monto Total:	S/. 600.00	

XII. PRESUPUESTO DETALLADO DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificador	Unidad medida	Cant.	Precio unitario	Bien y/o Servicio	S/
4	Und	95	s/.5.00	(Sándwich de pollo / Papas fritas/ lechuga / tomate/ cremas)	S/.475.00
5	paq	6	s/.2.50	Servilletas dobladas en 2 Medidas (Alt x Anch): 13.5 x 28 cm.	S/15.00
5	paq	5	s/.22.00	Gaseosa de 300 ml x 15 und.	S/.110.00
TOTAL					S/.600.00

Al término de las actividades, se realizará un informe del desarrollo de las actividades detallando los resultados y/o logros como referencia del cumplimiento de los objetivos planteados en la presente.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD:

A continuación, detallo el cronograma de actividades de la capacitación del "PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD DIRIGIDOS A LA ASOCIACION DE BOTEROS EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA", de la Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible.

CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA CAPACITACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD DIRIGIDOS A LA ASOCIACION DE BOTEROS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA"

ítem	fecha	actividad	lugar	hora	responsable
1	12/03/2025	Instalación de los asociaciones presentes en la oficina de la Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible	Instalaciones de malecón de Yarinacocha (Boulevard), Oficina de la Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible.	9:00 a. m.	Sub Gerencia de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible.
		apertura de la capacitación .		9:10 a. m.	
		Palabra de Bienvenida por la Sub Gerente de Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible		9:15 a. m.	
		Participación del ponente		9:20 p. m.	
		REFRIGERIO		9:55 a. m.	
		Palabras de agradecimiento por parte de la Sub Gerente Turismo, Asuntos Indígenas y Desarrollo Sostenible		10:00 a. m.	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE TURISMO, ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Página 9 de 9



XIV. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

El "PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD DIRIGIDOS A LA ASOCIACION DE BOTEROS EN EL DISTRITO DE YARINACocha", por sus características propias se enmarca en la cadena funcional programática establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

FUNCIÓN	: 09 TURISMO
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 022 TURISMO
GRUPO FUNCIONAL	: 0045 Promoción del Turismo
SECTOR RESPONSABLE	: Comercio Exterior y Turismo
FUNCIÓN	: 08 Turismo: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción de Turismo.
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 021 Turismo. - Conjunto de acciones
FUNCIÓN	: 0043 Promoción de Turismo: Comprende las acciones Orientadas al fomento del turismo, a través de la Investigación, financiamiento, orientación.



XV. ANEXOS:

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Actividad / Tarea	Actividad Operativa				
Capacitación de fortalecimiento en capacidad dirigido a la asociación de boteros del distrito de yarinacocha	Fortalecimiento o en capacidad dirigido a la asociación de boteros del distrito de Yarinacocha.	AEI 04.01	Ferias económicas de manera integral a la población del distrito	OEI 04	Promover el desarrollo económica del distrito